

433 bis

AÑO XIII, SERIE II, 52

1925, mod.

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Dr. Mario Sáenz

Por la Facultad

Adelino Galeotti

Por el Centro de Estudiantes

Nestor B. Zelaya

Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Mario A. de Tezanos Pintos

Raúl Prebisch

Por la Facultad

Dr. José P. Podestá

Dr. Italo Luis Grassi

Por los Graduados

Enrique Julio Ferrarazzo

Emilio Calvo

Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

Servicios de cheques y transferencias postales

EL VOTO APROBADO POR EL TERCER CONGRESO UNIVERSITARIO ANUAL REUNIDO EN CÓRDOBA. FUNDAMENTOS DEL TEMA PROPUESTO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE BUENOS AIRES.

El cheque, instrumento de pago real o de transferencia, elemento esencial en el servicio de cuentas corrientes y órgano insustituíble de la compensación, se presenta en la economía contemporánea como el tipo más perfecto de la circulación fiduciaria, de tal modo que puede desempeñar un papel de primera importancia en los medios de pago de un país.

El cheque, elemento de un estado de civilización avanzado, caracteriza para Hildebrand el período de economía fiduciaria.

El empleo de la moneda en reemplazo del incómodo sistema del trueque, fué el primer paso en la marcha que habrían de seguir los instrumentos del intercambio.

La moneda de metal precioso cerró la serie de variadas formas que las sociedades fueron encontrando sucesivamente como instrumento monetario.

La moneda metálica reveló pronto serias insuficiencias : es pesada, poco segura, lenta para circular, estéril, costosa, insuficiente en cantidad, injusta y finalmente inestable en su valor.

Así vemos que la moneda metálica, continuando a ser la medida de los valores, cede el paso a la moneda de papel.

Para el público significa eliminación de gastos y riesgos de custodia, eliminación del riesgo de la moneda falsa, posibilidad de ganar interés, ahorro de tiempo por no tener necesidad de contar el dinero, facilidad para encontrar errores al hacer los pagos, mayor constancia para la contabilidad, papel más aseado y limpio.

Para los bancos, el cheque supone depósito del que puede disponer con ganancia.

Para el país produce la centralización de los capitales con ventaja para la producción en general, es una moneda elástica y adaptable a los negocios, no tiene el peligro de inflación, pues desaparece tan pronto como el objeto que lo originó, hace productivos a los capitales sacados de la inercia y economiza la moneda.

Esta última ventaja es una de las más sobresalientes, pues Barone ha hecho notar que el progreso monetario de los países más evolucionados tiende a asegurar la mayor cantidad de intercambios con el uso de la menor cantidad posible de moneda, con el propósito de asegurar el servicio que ella presta, con el mínimo costo social.

Finalmente se ha dicho con razón que « El cheque hace salir de la inercia a los capitales ociosos, los pone en circulación para hacerlos productivos para sus dueños, que los depositan en los bancos; para el banquero, que los presta a la industria; para la industria, que los emplea y fecunda; para el obrero, a quien la industria procura trabajo y cuyo bienestar se acrece con la prosperidad de la nación. »

El servicio de cheques y transferencias postales tiende a asegurar y a extender estas ventajas, mediante la vulgarización del cheque, haciendo que la mayor cantidad posible de individuos tengan cuenta corriente contra las cuales puedan emitir este moderno instrumento de pago.

Para esto se ha pensado en utilizar una institución existente, el Correo, pues sus millares de oficinas constituyen el mejor instrumento para difundir el uso de este medio de pago.

- El propósito no es la constitución de un sistema para la acumulación de fondos, sino para la transferencia de fondos. En consecuencia, el ideal sería que todo el mundo tuviera cuenta abierta.

Considero innecesario detenerme en el análisis de la técnica del sistema. En síntesis el servicio de cheques y transferencias postales consiste en las cuentas abiertas, bajo ciertas condiciones, a las personas que lo soliciten, en determinadas oficinas de correos.

El activo de estas cuentas se alimenta por los depósitos efectuados en cualquiera de las oficinas postales, ya sea por el titular de la cuenta o por un tercero en su provecho.

El débito está constituido por los pagos que el titular ordene sobre su cuenta mediante cheques y cuyo importe puede ser cobrado por el interesado en la oficina de correos más próxima a su domicilio.

El Correo constituye en cierta manera una especie de banco cuyo

radio de acción se extiende a todo el territorio del Estado. Así, gracias a sus oficinas situadas hasta en las más pequeñas localidades, hace que sea posible generalizar los servicios de este sistema.

Las ventajas de este servicio son incalculables, desde que permiten realizar las transacciones con la mayor simplicidad y comodidad.

Por otra parte, cuanto mayor es el número de adherentes a este sistema, tanto más frecuentes son los casos en que el titular de una cuenta libra un cheque a favor de otro titular. Este último, en lugar de exigir el pago en especie, se hará acreditar el importe del cheque que ha recibido y cuyo importe será debitado en la cuenta del librador. Esta última manera de efectuar los pagos o cobros por simple transferencia, sin el empleo de moneda, crece con el aumento de los adherentes, es decir, con el progreso de la institución.

Es un hecho unánimemente admitido que la difusión del cheque depende de su seguridad.

El cheque postal, distinto desde muchos puntos de vista al cheque ordinario, tiene en cambio la ventaja de su mayor seguridad y mientras se llegue al empleo amplio del cheque común como sustituto del dinero, el uso del cheque postal habrá contribuido a arraigar en el espíritu público la conveniencia de su uso, favoreciendo la evolución hacia este moderno medio de pago, ya que el cheque postal, por su técnica, no es un concurrente del cheque común, sino que está destinado a duplicar su eficacia, permitiendo a los bancos ponerse en contacto más fácilmente con la población de la campaña y de los pequeños pueblos.

Francisco Cambó, al hablar entre nosotros de la función bancaria, dijo : El ideal para obtener la máxima eficacia de los capitales de que disponga un país, es que ninguna operación que signifique movimiento de dinero, se realice sin intervención de la banca; el ideal para la máxima utilización es que, por intermedio del canal bancario, el dinero esté constantemente en circulación, porque el dinero que está inmóvil semanas y meses, o sólo en las cajas y en las carteras de los particulares, en el banco aumentaría la potencialidad de préstamo y no se reduciría en lo más mínimo, por su inmediata disponibilidad, la capacidad del que se hubiese privado de la tenencia de aquellos capitales. »

El servicio de cheques postales mediante su sistema, diré, de vasos capilares, forma un drenaje permanente del dinero hacia los bancos, mediante la llamada « transferencia automática del excedente ».

El ingeniero Alejandro E. Bunge ha hecho notar el fenómeno de crecimiento que se ha iniciado para la República, mostrando con

el apoyo de las cifras, el crecimiento en el volumen físico de la producción y el consumo, el aumento en el monto de las mercaderías transportadas por ferrocarril, el aumento en el volumen de los negocios, el aumento en el número de las personas activas, etc.

Con este crecimiento, « las necesidades de medios de pago crecerán apreciablemente y en forma constante ».

Afirmaba finalmente que las tres cosas que « contribuirían poderosamente a dar orientación duradera a nuestra prosperidad económica y a elevar el *standard* de la vida de la población, son : lucha por la eficacia técnica, lucha por la preferencia del producto nacional y lucha por la difusión de los medios de pago sin dinero ».

La extensión del servicio de cuentas postales, llevando a todos los ámbitos del país el uso del cheque y de la cuenta corriente, significa una enorme economía de numerario, con las consecuentes ventajas que el país realiza, en la inversión productiva de la máxima cantidad del mismo.

Desde el punto de vista administrativo la institución del cheque postal es la evolución lógica y necesaria del servicio de giros internos.

Así, desde que el Correo se ocupa del servicio de la transmisión de fondos, ha debido buscar el mejoramiento del servicio, utilizando los perfeccionamientos que la experiencia moderna ha ido revelando.

El creciente y considerable aumento del servicio de giros por el Correo ha revelado sus inconvenientes y que Poudou resume en los siguientes :

1° Necesidad de emplear dinero efectivo, tanto para el cobro como para el pago de giros, inmovilizando así una cantidad considerable de capitales, cuyo empleo en el mercado financiero rendiría grandes servicios ;

2° Para cada operación de pago hay un movimiento distinto de numerario ; así surgen frecuentemente dificultades a la tesorería ;

3° El sistema de giros postales ocasiona una pérdida de tiempo considerable para el público y una molestia intolerable en las oficinas de correo.

En la Argentina el servicio de correos, especialmente en lo que se refiere a giros internos, ha experimentado importantes reformas, aconsejadas por la comisión especial de técnicos designada por el Poder ejecutivo y formada por los doctores Santiago B. Zaccaro, César Lorente Solá y Vito N. Petrera.

Desde el 1° de enero del corriente año ha quedado inaugurado un nuevo sistema de control en el servicio de giros, que comprende

las múltiples oficinas que tiene establecida esta repartición en toda la República.

Además este servicio ha adoptado una ampliación ventajosa para el público, pues el Correo ha ingresado en la Cámara compensadora de la capital federal.

Así, pues, desde el punto de vista administrativo y técnico, el Correo está habilitado para coadyuvar a la implantación del servicio de cheques postales.

Por orden cronológico, los diez países que cuentan actualmente con el sistema de cheques y transferencias postales son los siguientes :

Austria (1883), Hungría (1889), Suiza (1905), Japón (1906), Alemania (1908), Luxemburgo (1911), Bélgica (1912), Francia (1918), Holanda (1918), Italia (1918).

El primero que en la Argentina propició el establecimiento del sistema de cheques y transferencias postales, fué el doctor Alfonso Durao, presidente de la Caja nacional de ahorro postal, y si bien no formuló un proyecto orgánico de la institución a crearse, hizo una completa relación de todo lo que se conocía al respecto en el año 1916, que fué cuando presentó el mencionado proyecto a la consideración del Consejo de administración de la Caja nacional de ahorro postal.

El doctor Durao no se pronunciaba sobre un determinado sistema, sino que puso en evidencia el conjunto de beneficios que reportaría la implantación de este servicio entre nosotros.

En los fundamentos, el doctor Durao dice :

« El cheque postal acostumbra al público al uso de sus depósitos y a la práctica de procedimientos perfeccionados de pago y se impondrá como agente económico de cobranzas. El empleo de la moneda tiende a quedar suprimido, por incómodo, peligroso y costoso. Su representación (el cheque) suprime los inconvenientes; por él se da orden de retirar de su cuenta o a la orden de otros las sumas depositadas en poder de un banquero. Se extremaría la argumentación para probar las conveniencias del cheque que ya está incorporado a la instrucción rudimentaria del pueblo, en el cual circula con tanta facilidad como el billete de banco, con las limitaciones que imponen la mayor o menor seguridad de la ley que lo crea en sus relaciones con el derecho penal.

« El sistema es vulgar cuando se trata de operaciones de plaza. Sus beneficios son perfectamente estimados. Así como se comprende la liquidación de compensación entre los diferentes bancos de la capital federal, por ejemplo, es necesario imaginarse los enormes resultados que se producirían si aquélla se efectuara en una red

de sucursales que abrazara toda la extensión del país. Esta radiación sobre la totalidad del territorio, por sus sucursales o agencias, sólo la puede efectuar el Correo.

« Si éste llega a ser cooperador de un banco de Estado, puede constituirse en la palanca más eficaz de la difusión de las prácticas financieras modernas y como todos los habitantes tienen que ser clientes del Correo, podrían llegar a serlo también del mismo establecimiento bancario para los efectos de las remesas de dinero y de las liquidaciones de todas las transacciones comerciales.

« De esta manera todo habitante adherido al sistema puede, por una parte, constituir su crédito con sus propios fondos o con los pagos de terceros y, por la otra, disponer de sus depósitos sin pérdidas, robos, gastos de cobranza, constitución de mandatarios, con un procedimiento simple, rápido y seguro. El Correo se encarga de todas las formalidades de avisos, remisión de dinero, giros, pagos de impuestos. Es intermediario ideal para las cobranzas de créditos y pagos de deudas. El cheque postal es pagadero en cualquier oficina habilitada, no importa dónde se encuentren el remitente y el destinatario. Es tan amplio el servicio que aun no siendo adherente puede hacerse pagos, que la Caja postal llevará el crédito del interesado. »

El 24 de agosto de 1920 se presentó un proyecto de cheques postales al Congreso con la firma de los diputados Juan Antonio González, Diógenes Taboada y M. Mora y Araujo. Este proyecto no alcanzó a ser considerado.

Ultimamente, el 30 de septiembre de 1924, el Poder ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de modificaciones a las leyes de la Caja nacional de ahorro postal e incluye en un artículo atinado la facultad para que el Poder ejecutivo incorpore cuando lo crea conveniente el servicio de cheques postales.

De todo lo expuesto podemos resumir las siguientes conclusiones :

1° Está demostrado que todo lo que tiende a reducir el uso de la moneda efectiva, en las transacciones, constituye un evidente progreso que se traduce en el acrecentamiento de las fuerzas productivas centralizadas en los bancos;

2° El servicio de cheques y transferencias postales, constituye una evolución económica en los medios de pago sin moneda, que conduce al moderno procedimiento del *clearing*, desde que sobre la base técnica de una cuenta corriente, los cobros y los pagos se liquidarán por simples inscripciones al débito o al crédito;

3° El servicio de cheques y transferencias postales constituye una

lógica evolución de orden administrativo, mediante el perfeccionamiento del actual servicio de giros postales;

4° El servicio de cheques y transferencias postales, no obstante la resistencia encontrada para su implantación, ha dado invariablemente brillantes resultados en todas partes donde fué adoptado;

5° El servicio de cheques y transferencias postales contribuirá en nuestro país a difundir y a extender el uso de los servicios bancarios y contribuirá también a solucionar el problema de la elasticidad de nuestra moneda, aumentando los medios de pago sin dinero;

6° Por todo lo expuesto se considera conveniente la implantación en nuestro país, del servicio de cheques y transferencias postales.

En razón de todos estos antecedentes fué aprobado el tema propuesto por la Facultad de ciencias económicas de Buenos Aires, bajo la forma del siguiente voto :

« Siendo evidente que todo lo que tienda a reducir el uso de la moneda efectiva, en las transacciones, constituye un verdadero progreso que se manifiesta en el acrecentamiento de las fuerzas productivas centralizadas en los bancos,

El tercer Congreso universitario anual

RESUELVE

« *Que el servicio de cheques y transferencias postales, resultante de la evolución económica en los medios de pago sin moneda y de la evolución administrativa en el perfeccionamiento del servicio de giros postales, constituye un gran progreso técnico y económico, por lo que considera conveniente su implantación en la República Argentina.* »

PEDRO J. BAIOTTO.